



Avda. de Bruselas, 26
28108 Alcobendas
Madrid
Telf: 91 354 28 00
Fax: 91 662 70 70

Alcobendas, 16 de octubre de 2.014

En cumplimiento de lo establecido en el art. 82 de la Ley del Mercado de Valores, CODERE. S.A. comunica el siguiente

HECHO RELEVANTE

En relación con el procedimiento judicial (“*giudizio di responsabilità*”) mantenido ante la Corte di Conti italiana contra Codere Network SpA (Página 28 de la Memoria de las Cuentas Consolidadas de 2013) y otros operadores italianos de juego, Codere Network SpA ha solicitado ante la “*Sezione Giurisdizionale Terza Centrale d’Appello*” de la Corte di Conti, y en el día de hoy le ha sido concedido, el procedimiento de “definizione agevolata”, que conlleva la conclusión del procedimiento judicial existente contra Codere Network SpA, mediante el pago de una cantidad de 34.500.000 euros (treinta y cuatro millones quinientos mil euros) más intereses legales desde la fecha de la sentencia de primera instancia.

Luis Argüello Álvarez

Secretario del Consejo de Administración